



QUILMES, 18 SET 2012

VISTO el Expediente N° 827-0742/07, las Resoluciones (R) N° 823/12 y N° 843/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a los feriados y asuetos académicos y administrativos.

Que mediante Resolución (R) N° 823/12 se establece para el día 21 de septiembre del corriente asueto docente y receso de actividades académicas en general.

Que asimismo, a través de la Resolución (R) N° 843/12 se otorga asueto para el personal administrativo y de servicios durante la misma jornada.

Que en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Tucumán se ha decretado feriado nacional el día 24 de septiembre del corriente.

Que por lo expuesto, quien suscribe considera oportuno otorgar, de forma excepcional y por única vez, asueto académico y administrativo para el sábado 22 de septiembre de 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**


**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: Otorgar asueto académico y administrativo en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes, el día 22 de septiembre de 2012.

ARTÍCULO 2º: El personal de mantenimiento y seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General de la Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00850**

  
Dra. Sara I. Pérez  
Secretaría Académica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

